

Expediente nº: 40/2014.

**ACTA
DE SESIÓN PÚBLICA**

**DE APERTURA DE LOS SOBRES
conteniendo los criterios de adjudicación
del Contrato de suministro eléctrico en diversas instalaciones del PMD,
de Donostia-San Sebastián.**

1. Datos de la sesión:

- Clase de acto: Público
- Fecha de celebración: 19 de noviembre de 2014
- Hora: 10:00 horas
- Lugar: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián
- Asistentes: Componentes de la Mesa de Contratación
 - Presidenta: Nekane Burutaran
 - Secretario: Jose M. Lerchundi
 - Vocales: NEKANE BURUTARAN, CHARO GARCIA
 - Otros: TITO GARCIA, SUSANA GARCIA, CARLO SANKHEL
ZALOA CEPEDA (PTID).

2. Datos del contrato

- Objeto del contrato: Contrato de suministro eléctrico en diversas instalaciones del PMD, de Donostia-San Sebastián.
- Clase de tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- Forma de adjudicación: Proposición económicamente más ventajosa.
- Precio del contrato:
 - Presupuesto neto: 671.275€ más IVA
 - Valor estimado del contrato: 805.780€ más IVA
- Medios y fecha de publicidad en el:
 - Boletín oficial de la Comunidad Europea: enviado el 30 de septiembre de 2014, y publicado el 2 de octubre de 2014: 2014/S 189-333339.
 - Boletín oficial de Gipuzkoa nº 189, de 6 de octubre de 2014.
 - Boletín Oficial del Estado nº 250, de 15 de octubre de 2014.
- Plazo de presentación de proposiciones: 7 de noviembre 2014 (14:00 horas).
- Duración del contrato: El menor entre estos dos:
 - UN AÑO
 - La duración precisa para que se formalice y entre en vigor el contrato CSPSP de suministro y gestión energética del PMD tramitado mediante diálogo competitivo.
- Certificado (1º) del secretario de la Mesa: 12 de noviembre de 2014.
- Certificado (2º) del secretario de la Mesa: 14 de noviembre de 2014
- Acuerdo de la Mesa declarando admitidos/inadmitidos al concurso: 19 de noviembre de 2014.

3. Objeto de la sesión: Apertura de los sobres con los criterios de aplicación automática.

3.A. Previo a la apertura pública: Dar cuenta a los presentes en el acto público del acuerdo de la mesa declarando los admitidos/ inadmitidos, resultante de la calificación de la solvencia y capacidad para contratar de los licitadores presentados (documentación administrativa del sobre 1).

Así, conforme a lo certificado por el Secretario, la Mesa da lectura del acuerdo adoptado por ella misma, en acto interno celebrado previamente, con el resultado de proposiciones admitidas/inadmitidas a la fase de valoración de proposiciones.

3.B. Apertura pública del sobre "2" conteniendo la documentación sobre los criterios de valoración del contrato.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres "2" (de los criterios de valoración del contrato, que son todos ellos de aplicación automática) de los admitidos, criterios siguientes establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato:

Criterio A, B y C, Proposición económica: 100%. Se cumplimentará conforme al modelo de Anexo I y se desglosa en base a lo siguiente:

A) OFERTA ECONÓMICA 80%

Se calculará sobre el precio total anual. Se otorgará 100 puntos a la oferta más económica y al resto se le descontará 1 punto por cada 1% de diferencia respecto de la más económica.

B) OFERTA DE SERVICIO: 10 %

Se calculará de acuerdo a la siguiente tabla:

CONCEPTO	CRITERIO	PUNTOS
Gestor comercial	A menos o igual de 100 km	50
	A más de 100 km	5
Oficina comercial principal	A menos o igual de 100 km	10
	A más de 100 km	0
Oficina técnica de optimización	Dispone	10
Web cliente	Información de facturación	5
	Descarga de facturación XLS	15
	Datos de consumos	10

Serán excluidas aquellas ofertas que no alcancen 50 puntos sobre 100.

C) PORCENTAJE DE ENERGÍAS RENOVABLES: 10 %

Se calculará otorgando 0 puntos a la oferta que proponga 22,1% y 100 puntos a la que proponga la totalidad de la energía y se interpolará el resto.

Resultando las siguientes,

A) Proposiciones admitidas	Criterio A (Oferta económica NETA)	Criterio B (Oferta del servicio)				Criterio C (Energías renovables)
		Gestor	Oficina ppal.	Oficina optimización	Web	
NATURGAS	641.281,69		✓			100 20
ENDESA	638.064,14					83,74 20

Seguidamente se remite a los servicios técnicos del PMD para su valoración.

Kontratazio Mahaia/ Mesa de Contratación
Nekane Burutaran (Presidenta) Jose M. Lerchundi (Secretario)

CUADRO

DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Contrato de suministro eléctrico en diversas instalaciones del PMD, de Donostia-San Sebastián.

- Sesión: 19 de noviembre de 2014, a las 10 horas.
 - Nº expediente contratación: 40/2014
 - Objeto del contrato: Contrato de suministro eléctrico en diversas instalaciones del PMD, de Donostia-San Sebastián.
 - Procedimiento contratación: Abierto/Ordinario.
 - Precio del contrato: Precio de licitación total neto: 671.275 € (SIN IVA).
- Documentación del sobre 2, sobre los criterios de aplicación automática.**

El pliego determina los siguientes criterios de APLICACIÓN AUTOMÁTICA:

M. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (SOBRE 2)

A) OFERTA ECONÓMICA 80%

Se calculará sobre el precio total anual. Se otorgará 100 puntos a la oferta más económica y al resto se le descontará 1 punto por cada 1% de diferencia respecto de la más económica.

B) OFERTA DE SERVICIO: 10 %

Se calculará de acuerdo a la siguiente tabla:

CONCEPTO	CRITERIO	PUNTOS
Gestor comercial	A menos o igual de 100 km	50
	A más de 100 km	5
Oficina comercial principal	A menos o igual de 100 km	10
	A más de 100 km	0
Oficina técnica de optimización	Dispone	10
Web cliente	Información de facturación	5
	Descarga de facturación XLS	15
	Datos de consumos	10

Serán excluidas aquellas ofertas que no alcancen 50 puntos sobre 100.

C) PORCENTAJE DE ENERGÍAS RENOVABLES: 10 %

Se calculará otorgando 0 puntos a la oferta que proponga 22,1% y 100 puntos a la que proponga la totalidad de la energía y se interpolará el resto.

